FUNDADO EL 29 DE AGOSTO DE 1937

EL HERALDO

El Diario del Maule Sur

LINARES JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2025 AÑO LXXXVII N° 29.862

LINARES: CARABINEROS ENCUENTRA EN BUENAS CONDICIONES A JOVEN EXTRAVIADO EN EL ACHIBUENO



Pag.11

Colbún: Positiva Cuenta Pública de Servicio País en la comuna



Pág.5

ARDUO Y EXTENUANTE TRABAJO DE BOMBEROS MAULINOS EN PINTO

Pág.7



Cauquenes: Afinan detalles de seguridad para Festival del Río 2025



Pág.7

Avance en materia de Seguridad Vial para Yerbas Buenas



Pág.7

RETIRO CUP FÚTBOL VIVIÓ FINAL DE INFARTO EN POLIDEPORTIVO LOCAL



Pág.12

issuu-downloader.com

Cerrando la brecha de género en la ciencia: un compromiso ineludible

Cada febrero conmemoramos el Día Internacional de la Niña y la Mujer en la Ciencia, una oportunidad para reflexionar sobre la brecha de género en STEM. A pesar de los avances, solo el 30% de los investigadores en el mundo son mujeres y menos del 25% de los estudiantes en ingeniería y tecnología lo son. Sin duda que estas cifras reflejan barreras estructurales que debemos superar.

La equidad de género es fundamental para el desarrollo sostenible. La ONU destaca que cerrar esta brecha es clave para los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que la diversidad en la ciencia fomenta el desarrollo de soluciones innovadoras para enfrentar los desafíos globales.

Si bien la UNESCO impulsó el año pasado el Decenio Internacional de la Ciencia para el Desarrollo Sostenible, un esfuerzo global que busca hacer la ciencia más inclusiva con miras al 2033, se requiere un esfuerzo colectivo mayor para lograr una transformación mayor, donde el sector privado puede ser un actor clave para promover políticas de equidad en educación y empleo, inspirando a más niñas y jóvenes a elegir carreras científicas.

Un dato decidor es que, hasta ahora, solo el 3% de los Premios Nobel en ciencias han sido otorgados a mujeres, reflejando una deuda histórica. Sin embargo, en América Latina y el Caribe, las profesionales representan el 45% de los investigadores, lo que demuestra que el cambio es posible.

Nuestro compromiso es impulsar iniciativas de empoderamiento y educación para reducir esta brecha. Empresas, gobiernos y sociedad civil deben unirse en pos de esta causa. Construyamos un futuro donde las mujeres tengan el espacio que merecen para transformar el mundo con su talento y creatividad.



Por Iryna Harustovich, Managing Director Merck Group & General Manager Merck Healthcare Chile

El banquete de la libertad: La curiosa historia de Cariño Botado

A los pies de la imponente Cordillera de los Andes, en la región de Valparaíso, se encuentra un pequeño poblado con un nombre peculiar: Cariño Botado. Su historia, envuelta en el paso del tiempo y la leyenda, nos transporta a los albores de la etapa final de la Independencia, a principios de febrero de 1817. Para eso trasladémonos a la época donde el Ejército Libertador de los Andes, liderado por el valiente San Martín, descendiendo de las gélidas alturas tras la heroica hazaña del cruce de Los Andes, cuyo objetivo era liberar a Chile del dominio español.

En el pequeño caserío, hoy conocido como Cariño Botado, ubicado en la comuna de San Esteban y a pocos kilómetros de Los Andes, la noticia del avance patriota corrió como la pólvora. Un fervor patriótico inundó a sus habitantes, quienes, ansiosos por demostrar su apoyo a la causa independentista, decidieron preparar un recibimiento digno de los libertadores. Y es así que las mesas estaban llenas de manjares como la chicha, vinos, carnes asadas, frutas de la región, entre otros, todo un festín preparado con el cariño y la esperanza de un pueblo que anhelaba la libertad.

Sin embargo, el destino tenía otros planes. La columna del Ejército Libertador al mando del brigadier Juan Gregorio de Las Heras, quizás recelosa tras la ardua travesía, o tal vez temiendo una posible emboscada o envenenamiento, decidió desviarse de la ruta prevista, dejando atrás el banquete intacto. Como no imaginarse la decepción de los lugareños al ver cómo la fiesta preparada con tanta ilusión quedaba desierta, el cariño ofrecido, totalmente botado. De ahí el nombre que, con el tiempo, adoptaría el lugar Cariño Botado, un recordatorio de aquel gesto de apoyo rechazado por las circunstancias.

La historia, teñida de un matiz de melancolía, nos habla de la incertidumbre y la desconfianza que reinaban en aquellos tiempos convulsos. El cruce de Los Andes había sido una proeza titánica, y la prudencia, sin duda, era una virtud necesaria para el éxito de la campaña libertadora. Si bien el banquete no fue disfrutado por quienes se esperaba, el gesto de los habitantes de Cariño Botado quedó grabado en la memoria colectiva, testimonio del fervor patriótico que animaba la lucha por la Independencia.

Posteriormente, el 12 de febrero de 1817, el Ejército Libertador se enfrentaría a las fuerzas realistas en la decisiva Batalla de Chacabuco, un paso crucial hacia la anhelada libertad.



José Pedro Hernández Díaz
Historiador y académico de la Facultad de Educación Universidad de Las Américas



Yamil Najle Alee
Empresa Periodística
El Heraldo E.I.R.L.

DIRECTOR
MIGUEL ANGEL VENEGAS SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL
YAMIL NAJLE ALEE

OFICINAS:
LINARES: YUMBEL 658
CORREO ELECTRONICO
Diarioheraldo.linares@gmail.com
www.diarioelheraldo.cl
publicidad.elheraldo@gmail.com

issuu-downloader.com

EDITORIAL

La seguridad vial: una responsabilidad compartida

Cada día, miles de personas salen a las calles, carreteras y autopistas sin imaginar que podrían no regresar a casa. Los accidentes de tránsito siguen siendo una de las principales causas de muerte y lesiones en el mundo, y, en la mayoría de los casos, son evitables. La seguridad vial no es solo un

deber de las autoridades o de los conductores; es una responsabilidad compartida que involucra a peatones, ciclistas, motociclistas y a toda la sociedad.

De ahí, que por ejemplo el municipio de Yerbas Buenas haya hecho una inversión importante en este sentido para nuevas y mejores demarcaciones.

A pesar de los esfuerzos por endurecer las sanciones y promover campañas de concienciación, muchas personas siguen ignorando las reglas, poniendo en riesgo su vida y la de los demás.

Las soluciones están al alcance de todos: respetar los límites de velocidad, usar el cinturón de seguridad, no conducir después de consumir alcohol, cruzar las calles por los pasos de peatones, usar casco al conducir motocicletas y bicicletas, y, sobre todo, ser conscientes de que un pequeño descuido puede tener consecuencias fatales.

Las autoridades deben continuar implementando políticas de infraestructura vial segura, señalización adecuada y medidas de control efectivas. Pero la verdadera clave está en la educación y la responsabilidad individual. Un cambio de actitud puede salvar vidas. La seguridad vial no es opcional, es una necesidad urgente.

CGE y Municipalidad de Pelluhue coordinan proyectos eléctricos para la comuna



Representantes de CGE, encabezados por el jefe zonal Manuel Mardones y la coordinadora de Comunicaciones Valeria Araya, se reunieron con la alcaldesa María Luz Reyes Orellana para coordinar acciones sobre el mantenimiento y mejora de la infraestructura eléctrica en la comuna. Se anunció una inversión de 142 millones de pesos para trabajos en sectores como Chovellén, Las Lomas y Las Conejas, además de labores preventivas en Curanipe, Salto de Agua y Las Pocillas ante posibles emergencias climáticas.

La alcaldesa expresó su preocupación por los cortes de energía ocurridos durante los fines de semana, asegurando que CGE está realizando esfuerzos para resolver estos inconvenientes lo más rápido posible, ya que se trata de problemas fortuitos.

CGE también evaluará aumentar la potencia eléctrica desde Quilicura hasta Salto de Agua, lo que facilitaría la construcción de nuevas postas en Canelillo y Salto de Agua.

Teléfonos de Urgencia

Ambulancia	*131*
Bomberos	*132*
Carabineros	*133*
Investigaciones	*134*
Informaciones sobre carreteras	*139*

Santoral

Hoy

BEATRIZ

HACE 30 AÑOS

El Heraldo 13 de Febero de 1995

CONFIRMADO FESTIVAL "LONGAVÍ CANTA"

Quedó confirmado para los días 17; 18 y 19 de febrero próximo, la realización de la XXII versión del tradicional festival "Longaví Canta", el cual como en años anteriores, es organizado por el Centro Cultural El Nevado. Por dicha razón la Comisión organizadora del evento artístico, realiza un recorrido por diversas comunas de la zona central del país, con la finalidad de entregar las bases en diversas radioemisoras y municipalidades y así poder captar mayor cantidad de participantes a dicho encuentro.

APRUEBAN PAVIMENTACIÓN EN YERBAS BUENAS

El alcalde subrogante de la comuna de Yerbas Buenas señaló al ser entrevistado en su gabinete de trabajo, que el Consejo Regional aprobó la pavimentación del camino público de la ex – Faja de Ferrocarriles, entre la Avenida Centenario y el camino público que va hacia Peñuelas. Agregó que la inversión de esta importante obra asciende a doce millones de pesos, provenientes del programa de Vialidad urbana. Fue calificada de excelente la determinación del Consejo Regional por aprobar este proyecto de pavimentación urbana.

HACE 60 AÑOS

El Heraldo 13 de Febrero de 1965

CAUSAS EN EL ALZA DEL COSTO DE LA VIDA

"Sigue y seguirá subiendo el costo de la vida y no habrá fuerza visible que pueda impedirlo. Mucho menos podrá frenarse con las medidas simplistas que estamos observando, donde una economía teórica está insuflando violento impulso a los índices de precios alentados por los indiscutibles costos de producción y trabajo. Dos poderosas vorágines, están agigantando las alzas. Primero el tren de impuestos existentes y los que aún van a venir, los que deben ser pagados por el grueso público…" (Editorial).

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO GANADERO

El jefe del Programa Nacional de Desarrollo Ganadero, señor Mario Habit Constenla, dio a conocer los diversos factores adversos que actualmente afronta este importante rubro del agro chileno. Precisó que se importan 160.000 vacunos al año desde Argentina, ya sea en pie o en forma de carne enfriada o congelada, lo que determinó que el año que recién termina se gastaron alrededor de 41 millones de dólares en estas importaciones, debido al precio de la carne argentina que subió considerablemente.

issuu-downloader.com

Senadora Vodanovic (PS): "11 mil 600 familias no han sufrido cortes de luz en la costa curicana tras Decreto de Emergencia Energético"



Fue luego de una reunión con la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) además de la Compañía General de Electricidad (CGE), donde la senadora del Maule, Paulina Vodanovic, alertó sobre la posibilidad de racionamiento de energía en la costa del Maule, particularmente en la provincia de Curicó.

A raíz de ello, la parlamentaria solicitó al propio ministro de Energía, Diego Pardow, un Decreto de Emergencia Energético que permitiera garantizar el suministro básico de luz, lo que se concretó el pasado mes de enero y que a la fecha, ha permitido que 11 mil 600 familias no hayan sufrido de cortes del suministro eléctrico.

"Fue una preocupación de los propios vecinos y vecinas particularmente de Vichuquén, Licantén y Hualañé quienes se comunicaron conmigo para una solución a los constantes cortes de luz. Me reuní con la SEC y CGE primero y tras un análisis, solicité al ministro de Energía el Decreto de Emergencia Energético que hasta la fecha, a permitido que 11 mil 600 familias de la costa de Curicó, no estén con razonamiento energético", dijo la senadora del Maule, Paulina Vodanovic.

Finalmente, la senadora del Maule, Paulina Vodanovic, agradeció al Ministerio de Energía, a la SEC, a CGE y por cierto a la comunidad, por la confianza en la solicitud de Decreto de Emergencia Energético en el Maule.

CMF aplica sanciones por infracción a la Ley sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias



La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo aplicó sanciones de multa a cuatro instituciones financieras por un total de UF 731,77, por otorgar créditos a personas que figuraban en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos (RNDPA).

Estas instituciones no cumplieron con las obligaciones de oportuna consulta al RNDPA, retención y pago, establecidas en la Ley N°14.908 sobre Abandono de Familia y Pago de Pensiones Alimenticias.

La Ley N°14.908 señala que las instituciones financieras deberán consultar el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos al momento de otorgar un crédito y, en caso de que el solicitante figure como deudor de pensiones de alimentos, retener hasta el 50% del crédito otorgado para el pago de las pensiones adeudadas.

Las sanciones aplicadas por la CMF en esta materia son las siguientes:

-Bice Vida Compañía de Seguros S.A, multa de UF 34,57 (Resolución Exenta N.º 1312).

-Autofin S.A., multa de UF 386,26 (Resolución Exenta N.º 1311).

-Cooperativa de Ahorro y Crédito el Detallista Limitada, multa de UF 58,38 (Resolución Exenta N.º 1305).

-Santander Consumer Finance Limitada, multa de UF 252,56 (Resolución Exenta N.º 1307).

Por otra parte, mediante Resolución Exenta N.º 1310, la CMF aplicó una multa de UF 80 a Servicio e Inversiones TCD Limitada, en su calidad de Institución Colocadora de Créditos Masivos, por no remitir oportunamente información de respaldo de 64 operaciones de crédito de los años 2022 y 2023, información necesaria para la fiscalización del cumplimiento de la tasa máxima convencional.

Enero 2025: Exportaciones chilenas alcanzan cifras históricas

ProChile dio a conocer las cifras de exportaciones no cobre no litio para enero 2025, con resultados récords que consolidan la tendencia de crecimiento y diversificación de la economía exportadora nacional, con un notable desempeño de los sectores agropecuario, manufacturas y forestal.

De acuerdo con el informe el sector agropecuario lideró las exportaciones con US$ 2.719 millones, destacándose el aumento de los envíos de cerezas frescas (US$ 1.903 millones, +33,1%) y paltas frescas (US$ 39 millones, +146,5%). En el sector manufacturero, los productos químicos orgánicos lograron un crecimiento del 222,7%, alcanzando los US$ 92 millones. En tanto, el sector forestal también mostró un crecimiento del 7,8%, con envíos que totalizaron US$ 566 millones. Además, en productos del mar, la jibia destacó con un alza significativa, alcanzando los US$ 22 millones, lo que representa un incremento del 1.939,6% respecto al año anterior.

En cuanto a los mercados China se posicionó como el principal destino, con envíos por US$ 2.347 millones, lo que representa un crecimiento del 16,2% en comparación con enero de 2024. Le siguieron Estados Unidos (US$ 862 millones, +0,8%) y Brasil (US$ 239 millones, +4,8%). Destaca también el crecimiento en Europa, con un aumento del 28,7% en los envíos hacia ese continente.



Alcalde de Curepto presentó querella contra presuntos responsables de incendio forestal

Los últimos días han sido devastadores para la comuna de Curepto, ya que se ha visto afectada por acción de forestales que no solamente han acabado con hectáreas de naturaleza, sino que también con la vida de una mujer, quien fue una doctora con gran trayectoria. La víctima, Virginia Martínez, había sido dada por desaparecida en medio del siniestro que afectó la localidad de Docamávida.

Ante estos hechos el Alcalde de la comuna, Fernando Alcántara, interpuso una querella en contra de todos quienes resulten responsables del lamentable incendio que afectó la comuna. "El día de hoy como alcalde de la comuna de Curepto, he venido a presentar una querella contra quienes resulten responsables por el incendio que afectó a la localidad de Docamávida, con resultado de muerte".



issuu-downloader.com

Colbún: Positiva Cuenta Pública de Servicio País en la comuna

En Dependencias del Salón Municipal de la Municipalidad de Colbún, el programa Servicio País llevó a cabo su cuenta pública anual, instancia en la que se presentó un Balance del Trabajo realizado en la ciudad durante el último año.

Camilo Sepúlveda, es parte de Servicio País, y comentó que "esta institución es un programa que busca ayudar, se centra en las comunas con mayor índice de pobreza multidimensional y trata de fortalecer las organizaciones con las que trabaja. Consistió en dar todo lo que se realizó en el año, muchas actividades de Quinamávida, Nuevos Aires, la Junta Solidaria y nuestra directora."

Durante la jornada se expusieron los avances y proyectos impulsados en diversas áreas, destacando iniciativas en desarrollo comunitario, fortalecimiento social y apoyo a sectores vulnerables.

Representantes del programa detallaron los logros alcanzados y los desafíos futuros, agradeciendo el compromiso de la comunidad.

"Al momento llevo ocho meses dentro de lo que sería la intervención, ha sido una intervención súper fortuita, sobre todo con las agrupaciones con las que trabajamos, trabajamos con seis agrupaciones, así que ha sido como todo muy fluido y nada que decir, agradecer a la comunidad completamente. Hemos trabajado desde distintas áreas, ya sea desde lo cultural hasta lo social. En el Melado por ejemplo, trabajamos ámbitos como suplir servicios básicos, en Rari lo hicimos con cultura y turismo, donde vemos solamente artesanía, en Colbún con la junta solidaria vemos temas sociales y así como con otras", comentó Eduardo Guerrero, profesional de Servicio País.





La actividad contó con la presencia de vecinos y beneficiarios, quienes valoraron el impacto del trabajo realizado por Servicio País en la comuna y destacaron la importancia de seguir promoviendo acciones que generen cambios positivos y sostenibles para los habitantes de Colbún.

Para Teresa Barros, representante de la Fundaciuón Manos Rarinas, esta experiencia "ha sido engrandecedora. Hemos trabajado con los chiquillos de Servicio País por otras entidades, hemos estado fortaleciendo algunos cursos con ellos y hemos aprendido un montón, ya que ellos son personas, si bien son profesionales, son muy amenos y trabajan muy de la mano con nosotros que somos artesanos y trabajamos desde el oficio y en eso no hay una diferencia. Son personas muy empáticas y han sabido trabajar directamente con nosotros de una manera muy valiosa. Ha sido una muy linda experiencia, llevamos muchos años con los chiquillos, les agradecemos mucho porque nos han enseñado cosas, hemos trabajado".

Gobernador Regional del Maule participó de la misa de aniversario de la Proclamación de la Independencia de Chile

La actividad fue liderada por el alcalde de Talca, Juan Carlos Díaz, con la participación del gobernador Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, el delegado presidencial, Humberto Aqueveque, el coronel Andrés Galecio junto a distintas autoridades regionales.

En el marco de la conmemoración de la Declaración de la Independencia de Chile, el gobernador Pedro Pablo Álvarez-Salamanca valoró la instancia para reforzar la identidad regional, en un día tan emblemático para el Maule y la comuna de Talca.

La misa se llevó a cabo en la Catedral, donde la máxima autoridad regional destacó: "Debemos aprovechar los momentos como estos para reforzar nuestra identidad regional. Fue en Talca, en la región del Maule, el lugar donde se marcó este tan importante hito de la Independencia de Chile. Hace 207 años se empezó a construir nuestra historia desde acá y es importante que a nivel nacional se pueda dar ese reconocimiento. Esta fecha debe ser una fuente de inspiración potente para seguir avanzando a paso firme y potenciar el crecimiento de nuestra zona que, sin lugar a duda, es el gran compromiso que tenemos como administración".



issuu-downloader.com

Cauquenes: Municipio afina detalles en materia de seguridad para Festival del Río 2025

La Municipalidad de Cauquenes y Carabineros de Chile realizaron una reunión de coordinación de seguridad con miras al próximo Festival del Río 2025, que se celebrará los días viernes 28 de febrero y sábado 1 de marzo en la ribera del río Cauquenes.

El encuentro realizado en el despacho edilicio, fue encabezado por el alcalde Jorge Muñoz y contó con la presencia del capitán de la Cuarta Comisaría de Carabineros de Cauquenes, Amaro Gutiérrez, el administrador municipal, Alejandro Fernández y el director de Seguridad Pública, Francisco Pinochet, entre otros directivos y funcionarios de la comisión organizadora del festival.





La reunión tuvo como objetivo planificar las estrategias de seguridad para el evento, que contará con una gran asistencia de público. En el encuentro, se definieron las medidas que se adoptarán para garantizar la seguridad de los artistas, invitados y asistentes, así como la de los vecinos y vecinas que habitan en las cercanías del lugar.

Posteriormente, la comitiva se trasladó hasta la ribera del río Cauquenes, donde se llevará a cabo el festival, para supervisar in situ el avance de los trabajos en el tradicional "chuico" y verificar las medidas de seguridad que se implementarán en el escenario, los accesos y el perímetro del evento.

Gobernador Pedro Pablo Álvarez-Salamanca anuncia a Fabián Meza como nuevo director ejecutivo de la CRDP Maule

El gobernador regional y presidente del Directorio de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, con el objetivo de fortalecer el desarrollo productivo y turístico de la región del Maule, presentó a Fabián Meza como nuevo director ejecutivo de la CRDP Maule.

El nuevo director ejecutivo cuenta con una vasta experiencia en el servicio público, contemplando pasos por organismos como la Junta Nacional de Jardines Infantiles y Serviu. Además, gracias a su profesión de Ingeniero Comercial e Ingeniero Constructor ha contribuido al desarrollo de la región, especialmente en la provincia de Cauquenes, gracias a su compromiso social y vocación de servicio.

El gobernador y presidente del directorio CRDP, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca señaló que "el Maule tiene un enorme potencial y con el liderazgo de Fabián en la CRDP queremos potenciar nuestro turismo y sectores productivos con una mirada innovadora y colaborativa. Su experiencia y capacidad de trabajo en equipo serán clave para seguir avanzando en el desarrollo regional. Si a los maulinos y maulinas les va bien, significará que nuestro trabajo está dando frutos".

Por su parte, Meza expresó su compromiso con este desafío: "asumo esta responsabilidad con mucha humildad, entusiasmo y dedicación. Trabajaremos junto a los distintos actores públicos y privados para fortalecer la economía local, generar más oportunidades y consolidar al Maule como una región de crecimiento y proyección".

Desde la CRDP Maule, anunció se continuará desarrollando estrategias que potencien el emprendimiento, la innovación y la inversión, promoviendo el bienestar y progreso de toda la comunidad maulina.



"Espacio Digua" un lugar de encuentro y naturaleza en Parral

Durante este fin de semana, desde las 12 horas, estarán las puertas abiertas del mirador del Embalse. La entrada es gratuita. Habrá foodtruck y artesanía en el recinto. Además, se harán talleres y presentación de artistas en vivo.

Este fin de semana (15 y 16 de febrero), se vivirá una gran experiencia turística y de entretención en el Espacio Digua, un lugar de encuentro y naturaleza que refugiará el sector del mirador del Embalse, ubicado a 33 km. de Parral urbano hacia la cordillera. Esto, mediante una iniciativa del alcalde Patricio Ojeda, quien marca su inicio de administración con actividades al aire libre y destinadas a la familia.

Ojeda, comentó que el Embalse Digua se ha transformado en una zona de interés turístico. "La idea es ponerlo a disposición de las personas, para que disfruten en familia y mejor si está acompañado con actividades deportivas, económicas, culturales u otras… No sólo en la Plaza y la Alameda hay espacio para ello", puntualizó el Alcalde. Además, aseguró que a futuro se realizará un mejoramiento de infraestructura pública, en búsqueda de poner en valor lugares que las personas han escogido.

La Municipalidad de Parral ha reacondicionado el sector que permitirá recibir en distintas épocas del año a miles de visitantes en torno al mirador del embalse Digua, el que busca más y mejores zonas de sano esparcimiento, encuentro y recreación. Esto, se concretó mediante una alianza público-privada con Usuarios del sistema de riego Digua.

El Espacio Digua potenciará el turismo, desde las 12 del día habrá atención de carros foodtruck y artesanía. Además, durante el domingo, los asistentes podrán desarrollar talleres deportivos, de medioambiente y de yoga en distintos momentos.

De acuerdo con la programación del fin de semana, desde las 18 horas, los asistentes podrán motivarse con la energía y música de un DJ; luego, para esperar el atardecer y disfrutar de la noche estrellada en Espacio Digua, habrá tres presentaciones de música en vivo durante cada jornada.

Los visitantes pueden dejar sus vehículos en el estacionamiento habilitado del sector, lugar que será resguardado por Seguridad Pública Municipal. Desde ahí, se realiza una caminata de 200 metros, aproximadamente, hasta el mirador del Embalse para ser parte y vivir el Espacio Digua.

issuu-downloader.com

Arduo y extenuante trabajo de Bomberos maulinos en Pinto

Fueron despedidos en medio de agradecimientos por la tarea realizada en la zona

Una sorpresiva y emotiva tuvo la Fuerza de Tarea del Maule de Bomberos de Chile, al concluir su trabajo en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, donde trabajaron en la protección a viviendas y labores de abastecimiento, logrando en una coordinación con otros cuerpos de bomberos, evitar que el fuego llegara a las viviendas de la zona.

El Comandante de bomberos de Linares, Carlos Retamal Maldonado, señaló que " la verdad que fue bastante extenuante, nosotros salimos con nuestra fuerza del Maule, integrada por Talca, por Linares y por Longaví, el día domingo, a la comuna de Pinto. Tuvimos tres días trabajando incesantemente apoyando a todo lo que es el control total y final de este incendio en la ciudad de Pinto, en la comuna. Tuvimos harto trabajo, puntos calientes, cierto, el incendio estaba contenido pero no controlado, así que tuvimos tres días, como digo, trabajando incesantemente, apoyando junto a la fuerza de tarea de la ciudad de Concepción".

Se trató de un trabajo coordinado. Se hizo un comando incidente en el lugar, mucho apoyo tuvimos, tanto de la comunidad, de bomberos, del Sistema Nacional de Operaciones, así que contentos de esta misión, una misión más que asiste nuestro cuerpo bombero, con gallardía, cierto, con seguridad, que es lo más importante, comentarles que nadie tuvo ningún accidente, nuestro material mayor sufrió un desperfecto que fue un pinchazo, ya, después de tres días de trabajar en cerro, caminos de tierra, bosques, parcelaciones y un sinfín de situaciones que se trabajó, digamos, en el lugar, pero el regreso, como te digo, contentos, felices, muy agradecidos de todo el pueblo de la comuna de Pinto, existen unos vídeos, digamos, que los mismos voluntarios grabaron, nuestro departamento de prensa compartido en nuestras redes sociales, muy contentos, digamos, y agradecidos de la gente" comentó le oficial bomberil.



Respecto de la despedida brindada por la comunidad de Pinto, junto con agradecerlos gestos de apoyo, recalcó que "esta es la misión de bomberos, cierto, ayudar al prójimo, ayudar a toda la comunidad sin recibir nada a cambio, solamente el aplauso y el agradecimiento, eso nos deja orgullosos y nos insta, una vez más, a cumplir con nuestro compromiso de salvar vidas y bienes. Así que contentos.

Es muy posible que se realice una nueva fuerza de tarea de la región del Maule, donde está Molina, San Javier, Linares, Yerbas Buenas, Hualañé, Constitución, hay una fuerza superior a la que fuimos convocados esta vez a Pinto, en la comuna de Traiguén, esta fuerza se podría desplazar por 72 horas, como te digo, está todo, las coordinaciones, estamos organizados como cuerpo bombero, tenemos que darle descanso a nuestras unidades que tuvieron tres días afuera, hay que hacerles más tensiones, cierto, engrases, realizar todos sus sistemas, luces quemadas, un sinfín de cosas, así que si existe la posibilidad de apoyar a nuestros cofres de Traiguén.

Por último, agradeció "a todos los bomberos que asistieron a estas operaciones, digamos, que fueron la comuna de Pinto, agradecer a sus familias, agradecer a sus jefaturas, ya hay mucha gente que pide permiso en su trabajo para asistir y este, como te digo, este es el compromiso de bomberos, cierto, el sacrificio que hacen de dejar familia, dejar la institución, dejar su ciudad, por la ayuda al prójimo que lo necesita, así que no me queda nada más que palabras de agradecimiento como comandante de la institución a todo este personal que fue a combatir, digamos, a apoyar a la ciudad de Pinto y a su familia, a su jefatura, como te digo, eso es muy importante el apoyo que tiene el bombero cada día".





Avance en materia de Seguridad Vial en Yerbas Buenas

En el concejo celebrado el día martes 11 de febrero, hemos alcanzado un acuerdo significativo que beneficiará a toda nuestra comunidad. Con el objetivo de seguir resguardando la seguridad de nuestros vecinos, hemos decidido realizar una importante inversión en la instalación de reductores de velocidad (lomos de toro) en diversos sectores de nuestra comuna.

Este esfuerzo está dirigido a proteger a todos: nuestros niños, quienes transitan diariamente, las personas que se movilizan en bicicleta, y, en general, a todos quienes circulan por nuestras calles. Sabemos que la seguridad vial es una de las preocupaciones más grandes de nuestra comunidad, y por eso, junto con preocuparnos, nos ocupamos de resolver estos problemas cotidianos.

La inversión, que asciende a 114.000.000 millones de pesos , será financiada a través de un Fril del Gobierno Regional del Maule. Estos fondos permitirán la instalación de los reductores de velocidad en sectores claves de nuestra comuna, como:

- Villa El Bosque
- Padre Antonio Fuster
- Villa Altué
- Villa Los Héroes
- Villa Luis Cadegán
- Portones Azules
- Santa Ana de Queri
- Camino a Población El Esfuerzo (Inela)
- Maitencillo Adentro

Con esta importante inversión, se sigue trabajando para mejorar la calidad de vida de los vecinos y garantizar su bienestar.



issuu-downloader.com

1° Juzgado de Letras de Linares, ubicado en Sotomayor Nº 461, primer piso, autos, Banco del Estado de Chile con Parada Cancino Cristian Rene, Rol Nº 1653-2024, Cobro de Pagaré. EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSÍ: Acompaña documentos bajo apercibimiento legal y solicita custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario. TERCER OTROSÍ: Se tenga presente. CUARTO OTROSÍ: Señala correo electrónico. QUINTO OTROSÍ: Patrocinio y poder. S. J. L. Civil MAXIMILIANO JOSE SANCHEZ DERIO, abogado, domiciliado en San Diego 81, piso 8, Santiago, mandatario judicial en representación convencional del BANCO DEL ESTADO DE CHILE, empresa autónoma de créditos del Estado, según se acredita con escritura pública de mandato judicial de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Alvaro González Salinas, que se acompaña en un otrosi de esta presentación, domiciliado en Avda. Libertador Bernardo O´Higgins Nº1111, piso 8º, Comuna de Santiago, representado legalmente por su Gerente General Ejecutivo don Oscar Raúl Antonio González Narbona, chileno, casado, ingeniero Civil, RUT N°6.362.085-8, de mi mismo domicilio, a US. respetuosamente digo: Mi representado, el Banco del Estado de Chile, es dueño del pagaré que se acompaña en el primer otrosí de esta demanda, que fue suscrito en calidad de deudor principal por don(ña) CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, ignoro profesión u oficio, domiciliado en ADOLFO NOVOA 220, COLBUN. El pagaré fue suscrito por la suma de $13.104.439.-, por concepto de capital, más un interés del 1,0500% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 24 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el que en este punto se da expresamente por reproducido. Se estableció en el pagaré que en caso de mora o simple retardo en el pago de cualesquiera de las cuotas pactadas, el deudor está obligado a pagar, desde el incumplimiento, intereses penales equivalentes al máximo convencional según las tasas que rijan durante el retardo, sin perjuicio de los demás derechos del acreedor, quedando facultado el Banco del Estado de Chile para hacer exigible la totalidad de la deuda como si fuese de plazo vencido en el caso de no pago de cualquiera de las cuotas en que se dividió la obligación. El deudor se obligó a pagar la comisión legal del 2,0000% anual sobre el capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía de 80% del saldo capital. Es del caso señalar que el deudor ha dejado de pagar desde la cuota con vencimiento al día 06 de mayo de 2024, inclusive, y todas las posteriores, por tanto el Banco del Estado de Chile ha decidido hacer exigible la totalidad de la deuda, demandando la suma de $12.330.139.-, más los intereses pactados devengados y los que se devenguen hasta el completo pago de la deuda más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más las costas de esta causa. Como consta del pagaré que se acompaña, la obligación es indivisible, el (los) suscriptor(es) relevaron al portador de los documentos de la obligación de protesto y, la(s) firma(s) de este(os) se encuentra autorizada por Notario. La obligación es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra prescrita. POR TANTO, de acuerdo a lo expuesto, documentos acompañados, y a lo dispuesto en el artículo 98 y siguientes de la ley 18.092, artículos 254, 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y demás normas pertinentes. A SS. PIDO: tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de don(ña) CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, ya individualizado(s), en la(s) calidad(es) ya indicada(s), admitirla a tramitación y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de $12.330.139.-, más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. PRIMER OTROSÍ: Solicito a S.S. tener por acompañado, bajo apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil, el pagaré individualizado en lo principal, y se ordene su custodia. SEGUNDO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente que señalo para la traba del embargo todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. TERCER OTROSÍ: Sírvase SS. tener presente que mi personería para actuar en representación del Banco Del Estado de Chile, consta en escritura pública de fecha 14 de Julio de 2022, otorgada en la Notaría de Santiago de don Alvaro González Salinas, firmada a través de firma electrónica avanzada, documento que se acompaña en pdf a estos autos, con citación. CUARTO OTROSÍ: Que por este acto vengo en señalar a S.S., como medio de notificación los siguientes correo electrónicos; waltermorales@wmcabogados.cl y abogadoszonasur@beco.bancoestado.cl QUINTO OTROSÍ: Solicito a S.S. tener presente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don WALTER GUILLERMO MORALES CERONI, ambos domiciliados para estos efectos, en DIECIOCHO 900, PARRAL, con quien podré actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. Resolución de folio 5. Linares, cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro A lo principal: no ha lugar, por innecesario Al otrosí: por acompañado título. Proveyendo la demanda de folio 1, se dispone: A lo principal: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva. Despáchese mandamiento de ejecución y embargo. Al primer otrosí: téngase por acompañado documento, bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Custódiese. Al segundo otrosí: téngase presente y se designa depositario provisional al propio ejecutado, bajo su responsabilidad legal. Al tercer otrosí: téngase por acompañada personería, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente el correo electrónico, sin perjuicio de la facultad de éste tribunal de ordenar una forma distinta de notificación a la señalada. Al quinto otrosí: téngase presente. Cuantía de $ 2.330.139.- más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.- CERTIFICO: Que bajo el N°1114-24, se guarda (n) en Custodia del Tribunal el (los) documento (s) acompañado (s) a la demanda.- Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular.- En Linares, a cuatro de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. MANDAMIENTO de folio 1 del cuaderno de apremio. Requiérase por un Ministro de Fe a don CRISTIAN RENE PARADA CANCINO, para que en el acto de su requerimiento pague a Banco del Estado de Chile o a quien sus derechos represente, la cantidad de $2.330.139.- más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas.- Si no pagare en el acto de su requerimiento, trábese embargo en bienes suficientes del deudor y que el Ministro de Fe encargado de la diligencia determine, procediéndose en todo con arreglo a la Ley. Se ha designado depositario provisional al propio ejecutado(a), bajo su(s) responsabilidad(es) legal(es). Así esta ordenado en los autos ejecutivos antes individualizados. Linares, 04 septiembre 2024.- ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO Juez Titular. Solicitud de folio 2 del cuaderno de apremio. Solicita corrección del mandamiento. S. J. L. Civil de Linares (1º). WALTER MORALES CERONI, abogado, por el ejecutante, en los autos sobre juicio ejecutivo, caratulados, “BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PARADA CANCINO CRISTIAN RENE”, cuaderno de apremio, Rol N° 1653-2024 a US., respetuosamente digo: Que, el mandamiento dictado con fecha 04 de septiembre del año en curso, se señaló en forma errónea que el monto adeudado era la cantidad de $2.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas, en circunstancia que lo efectivamente adeudado es la suma de $12.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas. POR TANTO, RUEGO A US.: Acceder a lo solicitado, ordenando corregir el mandamiento de ejecución y embargo en el sentido señalado. Resolución de folio 3 del cuaderno de apremio. Linares, seis de septiembre de dos mil veinticuatro Como se pide, habiéndose incurrido en un error se rectifica el mandamiento de folio 1, en el siguiente sentido: Donde dice: “la cantidad de $2.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas.” Debe decir: la cantidad de $12.330.139 más la comisión legal por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios, que corresponde al 2,00%.-, más intereses y costas.” Forma la presente resolución parte integrante del mandamiento. Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular.- En Lina-

issuu-downloader.com

res, a seis de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Solicitud de folio 26 del cuaderno principal. S. J. L. Civil de Linares (1°).- WALTER MORALES CERONI, Abogado, por el demandante, en los autos sobre juicio ejecutivo, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PARADA CANCINO CRISTIAN RENE", Rol N° 1653-2024, a US., respetuosamente digo: Según consta de las diligencias consignadas en autos, por el Sr. Receptor, y la respuesta de las Instituciones a las cuales se solicitó oficiar, el demandado, don Cristian Rene Parada Cancino, no ha podido ser notificado, por no habérsele encontrado en el domicilio indicado en la demanda, ni ha sido posible saber su paradero, pese a las averiguaciones practicadas. En consecuencia, procede notificarle la demanda, su resolución, el mandamiento de ejecución y embargo, se le requiera de pago, esta solicitud y sus proveídos mediante avisos en los diarios, pues el demandado se encuentra, o se ha colocado, en el caso de una persona cuya residencia es difícil de determinar. Como la notificación en la forma solicitada es excesivamente dispendiosa, si se insertan, en la publicación, íntegramente, las actuaciones mencionadas, solicito que los avisos se hagan en extracto redactado por el Sr. Secretario del Tribunal. POR TANTO, Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, RUEGO A US.: Acceder a lo solicitado y ordenar notificar las piezas indicadas a al demandado, don Cristian Rene Parada Cancino, por medio de avisos extractados por el Sr. Secretario, señalando -al efecto- el diario en que deberán hacerse las publicaciones, y el número de ellas, sin perjuicio de la correspondiente en el Diario Oficial. Resolución de folio 27. Linares, dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro Como se pide, notifíquese al demandado PARADA CANCINO CRISTIAN RENE; de la demanda y su resolución, escritas a folio 1, de fecha 02 de septiembre de 2024, y folio 5, de fecha 04 de septiembre de 2024, ambas del cuaderno principal; y del presente escrito y esta resolución, mediante avisos extractados, en el Diario El Heraldo de Linares por tres veces y en el Diario Oficial por una vez los días 1° ó 15 de cualquier mes, o al día siguiente hábil si los referidos correspondieran a un día festivo. En cuanto a la diligencia de requerimiento de pago, esta se efectuará mediante receptor judicial a costa del ejecutante, al quinto día hábil siguiente a la publicación del extracto en el diario oficial, en dependencias del tribunal ubicada en calle Sotomayor 461, primer piso, Linares, a las 10:00 horas y si recayere en sábado o festivo al día siguiente hábil en el mismo horario, bajo apercibimiento que, de no concurrir el demandado a esa citación, se hará de inmediato y sin más trámite el embargo de bienes suficientes para proceder al pago de lo adeudado en autos. Para la confección del extracto respectivo, acompañe la parte solicitante propuesta del extracto para su revisión, y posterior autorización y firma por el ministro de fe del Tribunal. Proveyó don ALEJANDRO SUMONTE VERDEJO, Juez Titular. En Linares, a dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

CITACION

Citase a los usuarios de **Comunidad de Aguas Canal Huapi**, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en conformidad a lo estipulado en los arts. 35 Y 45 de nuestros Estatutos, que se llevará a efecto en Sala de Asamblea dela Junta de Vigilancia del Río Achibueno, ubicada en calle Max Jara Nº 168-A de la ciudad de Linares, el día Sábado 22 de febrero del año 2025, a las 10:00 hrs. en primera citación y a las 10:45hrs. en segunda citación, si no hubiere quórum requerido en la primera citación.

Tabla:

1.-Postulación Ley18450 Ley de riego y drenaje

2.- Varios.

Se encarece su asistencia y puntualidad.

Directorio

CITACION

Citase a los usuarios de **Comunidad de Aguas Canal Elgueta,** a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en conformidad a lo estipulado en los arts. 35 Y 45 de nuestros Estatutos, que se llevará a efecto en Sala de Asamblea dela Junta de Vigilancia del Río Achibueno, ubicada en calle Max Jara Nº 168-A de la ciudad de Linares, el día Sábado 22 de febrero del año 2025, a las 13:00 hrs. en primera citación y a las 13:45 hrs. en segunda citación, si no hubiere quórum requerido en la primera citación.

Tabla:

1.-Postulación Ley18450 Ley de riego y drenaje

2.- Varios.

Se encarece su asistencia y puntualidad.

Directorio

EXTRACTO

El Segundo Juzgado de Letras de Linares en causa Rol V-43-2024, por sentencia del 11 de Octubre 2024, dictada en autos, caratulados SALAS/QUINTANA, se ha concedido con beneficio de inventario la posesión efectiva herencia testada quedada al fallecimiento de IDUVILDE QUINTANA IBAÑEZ, en favor de los herederos: Elva del Rosario, C.N.I. Nº7.961.720-2; Aquiles Eugenio C.N.I. Nº7.297.776-9; Francisco Alfonso C.N.I. Nº7.506.467-5; Víctor Hugo C.N.I. Nº8.983.113-K; Luis Alberto C.N.I. Nº9.655.498-2; Olga de las Mercedes C.N.I. Nº 9.411.578-7; Pedro Roberto C.N.I. Nº10.078.681-8; Bernardo del Carmen C.N.I. Nº10.796.896-2 y José Sabino C.N.I. Nº10.864.496-6, todos de apellido SALAS QUINTANA.

Secretaria.

CITACION

Citase a los usuarios de **Comunidad de Aguas Canal Hidalgo**, a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en conformidad a lo estipulado en los arts. 35 Y 45 de nuestros Estatutos, que se llevará a efecto en Sala de Asamblea dela Junta de Vigilancia del Río Achibueno, ubicada en calle Max Jara Nº 168-A de la ciudad de Linares, el día Sábado 22 de febrero del año 2025, a las 12:00 hrs. en primera citación y a las 12:45 hrs. en segunda citación, si no hubiere quórum requerido en la primera citación.

Tabla:

1.-Postulación Ley18450 Ley de riego y drenaje

2.- Varios.

Se encarece su asistencia y puntualidad.

Directorio

CITACION

Citase a los usuarios de **Comunidad de Aguas Canal Sepúlveda Campos,** a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, en conformidad a lo estipulado en los arts. 35 Y 45 de nuestros Estatutos, que se llevará a efecto en Sala de Asamblea dela Junta de Vigilancia del Río Achibueno, ubicada en calle Max Jara Nº 168-A de la ciudad de Linares, el día Sábado 22 de febrero del año 2025, a las 11:00hrs. en primera citación y a las 11:45 hrs. en segunda citación, si no hubiere quórum requerido en la primera citación.

Tabla:

1.-Postulación Ley18450 Ley de riego y drenaje

2.- Varios.

Se encarece su asistencia y puntualidad.

Directorio

Arriendo Departamento
Linares
San Martin #269
952098690
3 Dormitorios
2 Baños
1 Estacionamiento

issuu-downloader.com

Estudiante de la UTalca destacó en concurso nacional de creación de vinos VIK Wine Lab

- **El joven de la Escuela de Agronomía elaboró un producto con tres cepas proporcionadas por la Viña, proceso que incluyó la dosificación y definición del período de guarda.**

Una mezcla única que incluye 86% Cabernet Sauvignon, 9% Carmenere y 5% Syrah, fue el producto con que el estudiante de Agronomía de la Universidad de Talca, Mauricio Rojas Celedón, obtuvo el tercer lugar en el concurso VIK Wine Lab dirigido a fomentar la creatividad, la innovación y el talento en la enología.

En la actividad participaron alumnos de las universidades de Talca, de Chile y la Pontificia Universidad Católica, quienes debieron desarrollar el proceso completo de elaboración de un vino, desde la mezcla en base a tres cepas proporcionadas por Viña VIK, hasta la dosificación y definición del período de guarda.

Sobre el resultado, Mauricio Rojas expresó que "fue un cúmulo de emociones. Me inspiré en el momento presente, sintiéndome como un artista al crear su obra. Este es un premio a la perseverancia y la pasión, donde el trabajo en equipo fue clave; desde la directora de la carrera hasta los profesores, todos nos guían y apoyan hacia estas oportunidades".

Además de recibir reconocimiento por su creación, cuya mezcla reflejó una profunda comprensión de los vinos de alta gama, Mauricio viajará a Francia para conocer Laffort, empresa dedicada al desarrollo y fabricación de productos enológicos. Posteriormente, visitará Italia para profundizar en los detalles de la industria y tendrá la posibilidad de realizar pasantías en la Viña VIK.

Para la directora de la Escuela de Agronomía de la UTalca, Gabriela Cofré, este logro refuerza el compromiso y calidad de la institución con la formación integral de sus estudiantes.

"Es un hito súper importante que valida y fortifica la confianza de nuestros estudiantes en los conocimientos que adquieren, y posicionan a nuestra facultad entre las mejores de Chile por la calidad de los conocimientos entregados. Al mismo tiempo, fomentamos redes y vínculos que benefician a nuestra comunidad con una de las viñas más importantes del mundo", destacó.

Por su parte, Cristian Vallejo, enólogo de Viña VIK y parte del jurado, resaltó la importancia de este tipo de instancias para el avance de la enología en Chile.

"Es emocionante ver a las nuevas generaciones aprovechar oportunidades que antes no existían. Su talento y creatividad nos llenan de optimismo sobre el futuro de esta industria, que cada día está más conectado con el mundo. Sabemos que el mercado laboral es muy difícil, pero queremos generar espacios de apoyo a las nuevas generaciones para que puedan destacar y encontrar mejores oportunidades en Chile o en cualquier parte del mundo, el futuro de la enología en este país esta brillando", enfatizó.



Parral: PDI a cargo de diligencias por incendio forestal al interior de Villa Baviera

Luego de declarado el incendio forestal en Parral, la Fiscalía solicitó diligencias a la PDI, para indagar respecto de las causas que originaron esta emergencia.

De esta manera, los peritos buscan recopilar antecedentes respecto de presuntos responsables en siniestro vegetacional, que arrasó un predio del fundo Villa Baviera, en la precordillera de Parral.

Los datos que reúne personal especializado de la policía civil, serán remitidos al Ministerio Público, para continuar con la investigación respecto de este incendio forestal.



GAS HN®
Calor de Hogar
www.gashn.cl
73 2 210186 9 92391499
VISA MasterCard MAGNA Diners Club International Red compra Getnet Así se paga hoy!
Bodega Gas HN Linares: Salida Huapi s/n, Fono: 732 210 186 (Costado Parque Las Rosas).
SUCURSALES:
- Av. presidente Ibañez 1175, Fono 732 211 393 - Linares.
- Abate Molina 160, Fono 961941210 - Villa Alegre.
- Av. Balmaceda 555, Fono 997425517 - San Javier.
- 1 Norte 2410, Fono 9 85548050 - Talca.
- Av. Lircay N° 2820, S/F, Talca.
- Av. Huamachuco 210, Fono 997414118 - San Clemente.
- Av. Santiago Urrutia N°1, Fono 974784582 - Parral.

Linares: Detenido sujetó que atentó contra mujer en sucursal de Caja de Compensación

Los dispositivos del 1480 de Seguridad Pública Municipal se activaron al ser alertados de la agresión que estaba sufriendo una funcionaria de una Caja de Compensación en pleno centro de Linares, quien recibió cortes con un arma blanca en sus brazos y abdomen.

Gracias a la rápida intervención de los funcionarios, se logró reducir al agresor y desarmarlo antes de que el ataque escalara.

Carabineros y personal de salud acudieron al sitio, confirmando que la víctima está fuera de riesgo vital.



Linares: Carabineros encuentra en buenas condiciones a joven extraviado en la zona cordillerana de Achibueno

El día domingo recién pasado, un joven que recorría la zona cordillera de Achibueno, junto a un grupo de amigos, se extravió, hecho que fue denunciado en la Primera Comisaría de Carabineros de Linares; en este contexto, se desarrollaron diversas estrategias para la búsqueda de la persona, por parte de los funcionarios policiales del Retén Achibueno, quienes lo ubicaron cerca de las 13:00 horas del día lunes en el sector Agua de los Ricos, en la Alta Cordillera.

El joven manifestó haber perdido la huella de regreso, por lo que acampó en un lugar seguro y continuo con su descenso este lunes con luz día; quien se encuentra en buenas condiciones físicas.

Debido a lo ocurrido, el joven y sus amigos agradecieron la cooperación y ayuda recibidas por parte de Carabineros de Chile, resaltando su cercanía y ayuda permanente en el transcurso de la búsqueda.

En este contexto, Carabineros de Chile realiza un llamado a la ciudadanía al realizar actividades en zonas cordilleranas, considerando: planificar las rutas y no improvisar; llevar alimento y vestuario apropiado; eso, ayudará a que la visita sea algo inolvidable en lugar de una amarga experiencia, es primordial antes de emprender una aventura, paseo o viaje.

Dentro de las recomendaciones antes de comenzar un viaje a la montaña, se destacan: informar a la unidad policial de la zona, la ruta de ascenso y descenso (no modificarla); utilizar la ropa adecuada; llevar alimentación, hidratación; e informarse sobre las condiciones climáticas de los lugares que visitarán con anticipación, para prever circunstancias y mantener los elementos necesarios.

El Comisario de Carabineros de Linares, Gonzalo Ruiz, realizó un llamado a la prevención y la seguridad en este contexto: "Instamos a la ciudadanía a realizar este tipo de actividades en forma responsable y se informen de los lugares aptos para subir. Es prioritario avisar de la salida de las personas a la unidad más cercana a Carabineros, asimismo deberán informar su regreso; junto a ello, se solicita a la comunidad que utilicen los implementos necesarios para realizar las actividades en la precordillerana, además de efectuar una planificación adecuada y segura del viaje que emprenderán".



Entre el equipo recomendable, previo a aventurarse en senderos y montañas, destacan: un teléfono celular o satelital, linterna, mudas de ropa, un espejo que permite utilizarlo para hacer señales, considerar alimento adicional, un botiquín de primeros auxilios, agua, y un saco de dormir.

Asimismo, se recomiendan no cambiar la planificación realizada. El excursionista debe conocer sus limitaciones y no efectuar acciones temerarias o arriesgadas como el aproximarse a acantilados o zonas de derrumbes.

SENAPRED Maule entrega monitoreo de la Alerta Amarilla para la comuna de Parral por incendio forestal

De acuerdo con la información técnica proporcionada por CONAF, respecto al incendio forestal "Junquillo", al interior de Villa Baviera (Ex Colonia Dignidad), en la comuna de Parral, se reportó su estado en combate, contenido en todos sus puntos, con actividad en el interior del área afectada.

La zona que abarcó alcanza las 52 hectáreas de pinto y vegetación propia de la zona.

En consideración a este antecedente y en base a la información técnica proporcionada por CONAF, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Maule, la Dirección Regional de SENAPRED mantiene la Alerta Amarilla para la Comuna de Parral, por incendio forestal, que se encuentra vigente desde el 10 de febrero de 2025.



Curicó: padrino es condenado a 18 años de cárcel por violar y abusar a su ahijada menor de edad

Aprovechando la confianza de su conviviente, J.F.L.C. atacó sexualmente en reiteradas ocasiones a la hija de esta en el domicilio donde residían en Curicó, en instancias en que el imputado, quien a la vez es padrino de la víctima, mantenía a su cuidado a la menor de edad.

Los hechos ocurrieron entre los años 2020 y 2022 y fueron develados por la afectada a su madre y a la escuela donde asistía, por lo que la fiscalía, tras la denuncia realizada, ordenó una serie de diligencias a la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI que terminaron en una ejemplar condena en juicio oral en contra del acusado.

En concreto, se condenó a J.F.L.C. a la pena de 10 años y un día; por el delito de violación, 5 años y un día, y por el delito de abuso sexual, 3 años y un día.



issuu-downloader.com

Retiro Cup:

Torneo de Futbol vivió una Final de Infarto en el Polideportivo de la vecina comuna

El estadio municipal de la Retiro, fue el escenario de la gran final del torneo de futbol Retiro Cup. Una jornada espectacular llena de emoción, pasión y futbol del más alto nivel. Elencos de todo el país, literalmente mojaron la camiseta en la cancha, demostrando talento, esfuerzo y el verdadero espíritu deportivo. Fueron 32 los equipos en categorías, 2011-2012-2013-2014 y 2015 -2016.

Lso juegos finales fueron intensos, con jugadas de otro nivel, atajadas memorables y un publico vibrante que apoyo con todo a sus equipos favoritos. Cada partido fue una muestra de garra y compromiso, dejando claro que el futbol es mas que un deporte, ¡Es una Pasión que une comunidades!

La ceremonia de premiación estuvo a otro nivel, reconociendo a los equipos destacados, jugadores más sobresalientes y sobre todo a quienes hicieron de este Retiro Cup 2025, un torneo inolvidable. Felicitaciones a los equipos que fueron parte de esta fiesta del futbol.

Albert Chacón, técnico nacional y coordinador general del torneo, junto a Carlos López, agradecieron en forma especial al alcalde de la comuna de Retiro, Rafael Ramírez Parra y al concejo municipal por traer este tipo de eventos deportivos.

Pódium

Copa Ilustre municipal de Retiro
2011-2012 Cobresal de Curicó
2013- 2014 Universidad de Chile de Chillan
2015 -2016 Flamengo de Talca

Gerardo Domínguez A
Redactor Deportivo







issuu-downloader.com